

Me es muy grato anunciarles que al cierre de su primer año editorial, la Revista ha logrado generar más de 11 600 interacciones en 72 países. La recepción que tuvieron los dos primeros números obedece a los esfuerzos que realiza el Consejo Editorial en la divulgación y promoción de nuestra publicación y al trabajo de la red de colaboradores que opera desde las universidades y las entidades profesionales del mundo jurídico, tanto en Cuba como en otros países en los que la Revista encontró a fervientes seguidores.

En el período que abarca la presente edición, la Revista fue incluida en dos importantes repositorios internacionales, estos son: Biblat y Dialnet. El primero de ellos, gestionado por la Universidad Nacional Autónoma de México, con amplio prestigio y difusión en el ámbito científico-editorial latinoamericano, indexó los contenidos de la Revista en su colección "Clase", dedicada exclusivamente a las disciplinas de las Ciencias Sociales. Por su parte, la base de datos Dialnet, adscrita a la Universidad de La Rioja, que cuenta también con una notable consolidación en la gestión exitosa de la información científica en el área de Iberoamérica, incluyó los contenidos de la Revista en su colección "Dialnet Plus", dotada de un potente sistema de búsqueda y catalogación de la información indexada.

A tono con las exigencias editoriales contemporáneas, la Revista ha incluido en su código de buenas prácticas un conjunto de reglas encaminadas a evitar la discriminación por razones de género en el desarrollo de sus funciones. De esta forma, la Revista se suma a uno de los ejes fundamentales del trabajo formativo que realiza hace varios años la Unión Nacional de Juristas de Cuba.

La presente edición está dedicada a la reforma procesal acontecida en Cuba. En la sección Estudios se publican 24 artículos de investigación que describen y valoran las incidencias fundamentales de la aludida reforma, con amplias puntualizaciones en sus antecedentes y en los retos que supone para la dinámica de la vida jurídica nacional. En este número, por su significación y vocación operativa, se ha decidido potenciar la inclusión de contribuciones de autores cubanos. No obstante, ven la luz también en este marco, valiosos trabajos de colegas que ejercen la docencia en el ámbito del Derecho Procesal en Universidades de Argentina, España y Uruguay, lo que permite realizar un fructífero ejercicio de contraste entre las tendencias del Derecho comparado y los rumbos asumidos por Cuba en la redefinición de su ordenamiento jurídico procesal.

Especial atención se le sigue dando al trabajo de perfeccionamiento de los flujos editoriales, especialmente de los relativos a la revisión académica de los artículos y comentarios sometidos a consideración de la Revista, lo que permite lograr un alto estándar de calidad en la difusión de la información científica.

Como en el número anterior, la sección Actualidad Jurídica se dedica en esta ocasión a la entrega del Premio Nacional de Derecho "Carlos Manuel de Céspedes", otorgado al ex Magistrado del Tribunal Supremo Popular y profesor de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, Antonio Raudilio MARTÍN SÁNCHEZ.



Dr. Juan MENDOZA DÍAZ
Director